



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2024-28555862-GCABA-DGAYDRH S/ Concurso Público Abierto declarado desierto

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentado por Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, el EX-2024-28555862-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que por estas actuaciones tramita el Concurso Público Abierto por una vacante de Jefatura de Sección Psiquiatría N° 04 con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación del Dr. Wainwright Eric;

Que el Concurso fue convocado por DI-2024-177-GCABA-HNBM, de conformidad con lo establecido en el Acta Paritaria N° 4/2019, Anexo II de la Reglamentación de la Ley 6035, mediante la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos;

Que no se han inscripto postulante el mismo se declara desierto y, por tanto, es imprescindible realizar un nuevo llamado;

Por ello; y en uso de las facultades que le son propias,

**EL DIRECTOR
DEL HOSPITAL NEUROPSIQUÁTRICO B. MOYANO
Dr. Basani Juan Carlos**
DISPONE:

Artículo 1º.- Dejase sin efecto la DI-2024-177-GCABA-HNBM que convoca al Concurso Público Abierto por una vacante de Jefatura de Sección Psiquiatría N° 04 con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la designación del Dr. Wainwright Eric;

Artículo 2º.- Procédase a solicitar autorización para convocar un llamado a Concurso Público Abierto para cubrir una vacante de Jefatura de Sección Psiquiatría N° 04; para la cobertura de un dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Acta Paritaria N° 4/2019, Anexo II de la Reglamentación de la Ley 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Público Abierto.

Artículo 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, pase para

conocimiento de todos los interesados intervinientes en el presente proceso concursal, a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.